República de Colombia
Ministerio de Igualdad y Equidad
INSOR
Instituto Nacional para Sordos

# ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIOS DE MERCADO LICENCIAS ADOBE

## 1. OBJETO

ADQUIRIR LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS – INSOR.

## 2. ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión cuarta, adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C)[1] , las empresas que pueden suministrar los bienes o servicios requeridos por la Entidad se pueden clasificar:

| **Clasificación CIIU Rev. 4 A.C** | | |
|---|---|---|
| **Sección** | **J** | **Información y Comunicaciones** |
| **División** | **63** | **Actividades de servicios de información** |
| Clase | 6311 | Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas |
| **División** | **62** | **Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas** |
| Clase | 6209 | Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios<br>informáticos |
| **Sección** | **G** | **Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas** |
| **División** | **46** | **Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas** |
| Clase | 4651 | Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática |

La clase 6311 incluye el suministro a los clientes de acceso en tiempo compartido a servicios centrales.

La clase 6209 incluye los servicios de instalación de software o programas informáticos.

La clase 4651 incluye el comercio al por mayor de programas de informática.[2]

[1] DANE, "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, Revisión cuarta, Adaptada para Colombia". (2020). Disponible en internet: https://www.ccb.org.co/Inscripciones-y-renovaciones/Todo-sobre-el-Codigo-CIIU.
[2] Ídem

## 2.1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, los Códigos UNSPSC aplicables para el presente proceso de acuerdo con el objeto a contratar es el siguiente:

| CLASIFICACIÓN UNSPSC | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE |
|---|---|---|---|
| 43233200 | 43 - Difusión de Tecnologías de Información y telecomunicaciones | 23 - Software | 32 - Software de seguridad y protección |

## 2.2. Técnico:

Las licencias Adobe corresponden a autorizaciones de uso otorgadas por la empresa Adobe Inc., mediante las cuales se habilita legalmente a una entidad o usuario para utilizar sus productos de software, tales como Adobe Creative Cloud, Adobe Acrobat y demás herramientas asociadas a diseño gráfico, edición de documentos, producción audiovisual y gestión de contenido digital.

Desde el punto de vista técnico, estas licencias:

- Se distribuyen bajo un modelo de suscripción, generalmente anual o mensual.
- Son licencias de uso, no de propiedad, es decir, la entidad adquiere el derecho a utilizar el software bajo condiciones específicas.
- Incluyen actualizaciones periódicas, soporte técnico y acceso a servicios en la nube.

## 2.3. Regulatorio:

La compra de licencias de software se considera adquisición de bienes y/o servicios tecnológicos, por lo que se rige o le es aplicable la siguiente normatividad por:

Ley 80 de 1993 → Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

Ley 1150 de 2007 → Introduce modalidades de selección y eficiencia en la contratación pública.

Ley 1474 de 2011 → Estatuto Anticorrupción (control y vigilancia contractual).

Ley 1437 de 2011 (CPACA) → Procedimiento administrativo aplicable.

Ley 23 de 1982 → Sobre derechos de Autor

Ley 44 de 1993 → por la cual se modifica y adiciona la Ley 23 de 1982 y se modifica la Ley 29 de 1944, Ley 599 de 200 Por la cual se expide el Código Penal, particularmente, en sus artículos 270, 271 y 272.

Acuerdos Marco de Precios (AMP)

Ley 23 de 1982 y Ley 44 de 1993 → Derechos de autor (software es obra protegida)

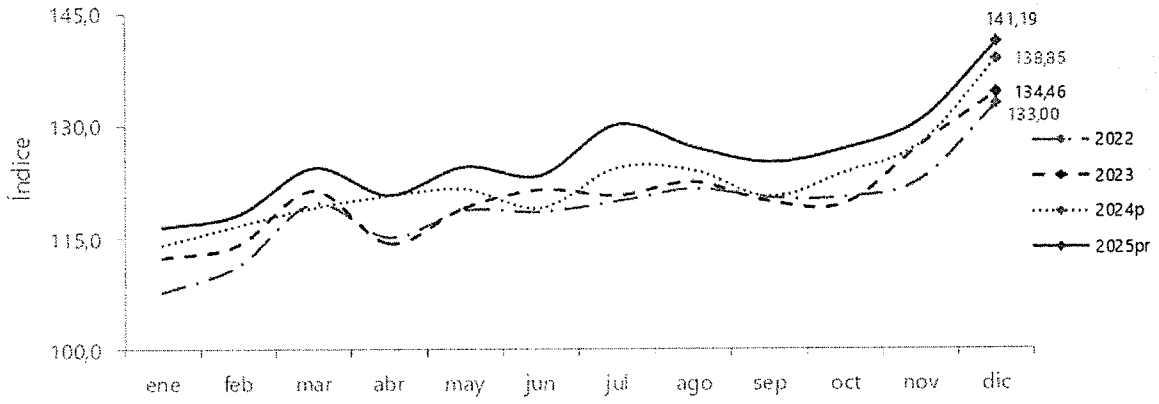
## 2.4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

### Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) (Fuente DANE) Año 2025 y Enero 2026

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Para el mes de **diciembre de 2025** el ISE en su serie original, se ubicó en 141,19, lo que representó un crecimiento de 1,69% respecto al mes de diciembre de 2024 (138,85).

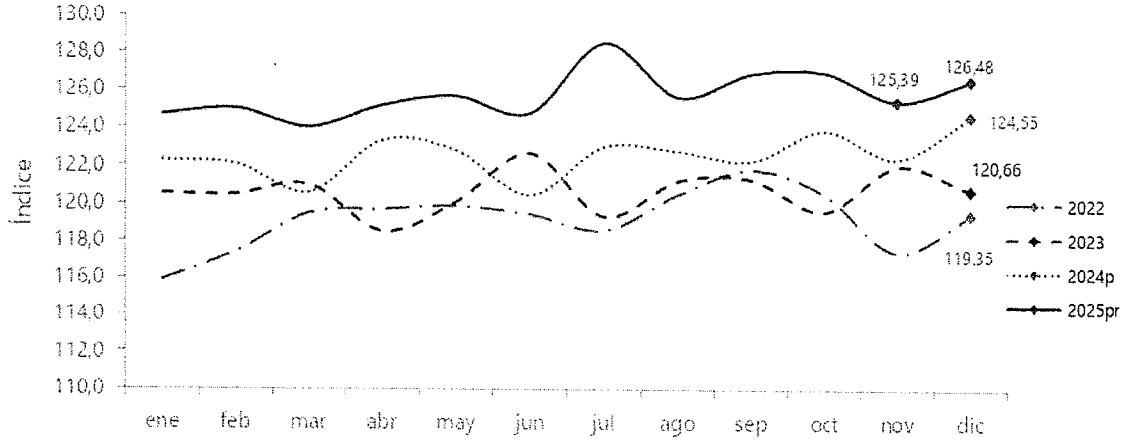
**Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)**
**Serie original**
**2022 - 2025pr (diciembre)**




**Fuente:** DANE, ISE

Para el mes de diciembre de 2025 el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 126,48, lo que representó un crecimiento de 1,55% respecto al mes de diciembre de 2024p (124,55).

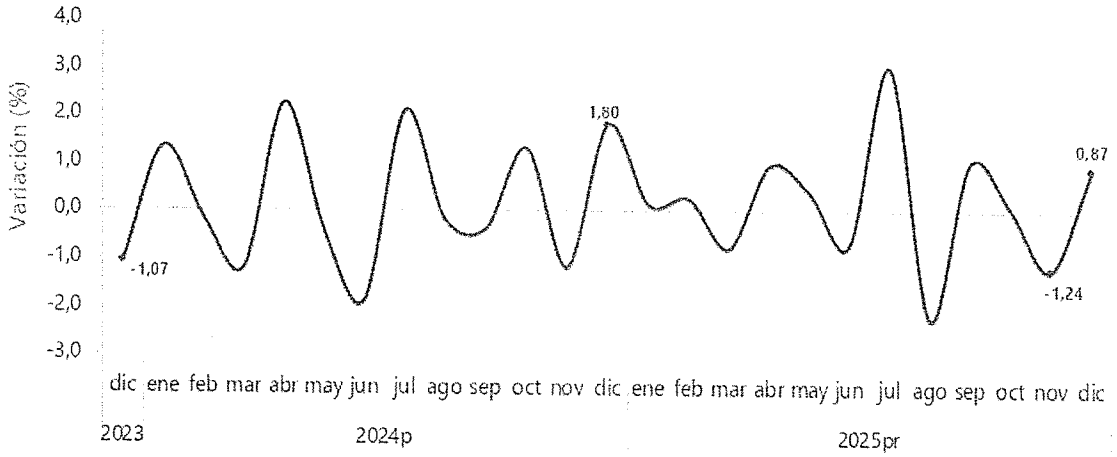
**Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)**
**Serie ajustada por efecto estacional y calendario**
**2022 - 2025pr (diciembre)**




**Fuente:** DANE, ISE

Para el mes de diciembre de 2025 el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 126,48, lo que representó un crecimiento de 0,87%, respecto al mes de noviembre de 2025 (125,39).

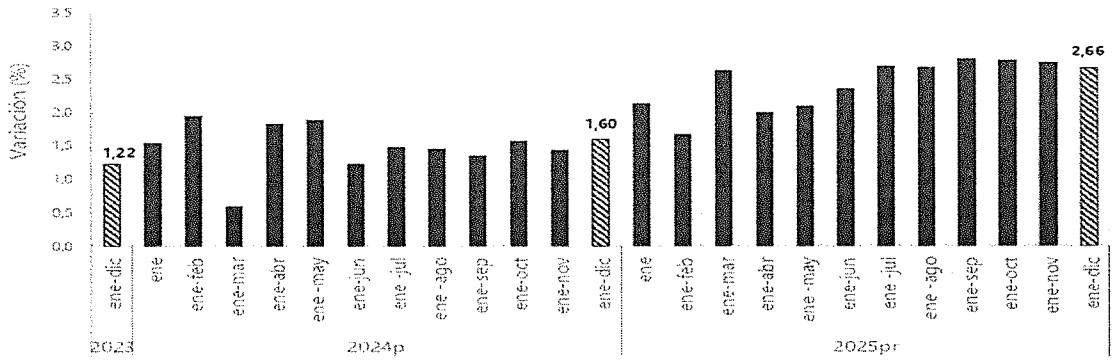
**Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)**
**Serie ajustada por efecto estacional y calendario**
**2023 - 2025pr (diciembre)**




**Fuente:** DANE, ISE

Para el periodo enero-diciembre de 2025pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 2,66% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2024p, de enero-diciembre registró un crecimiento de 1,60%.

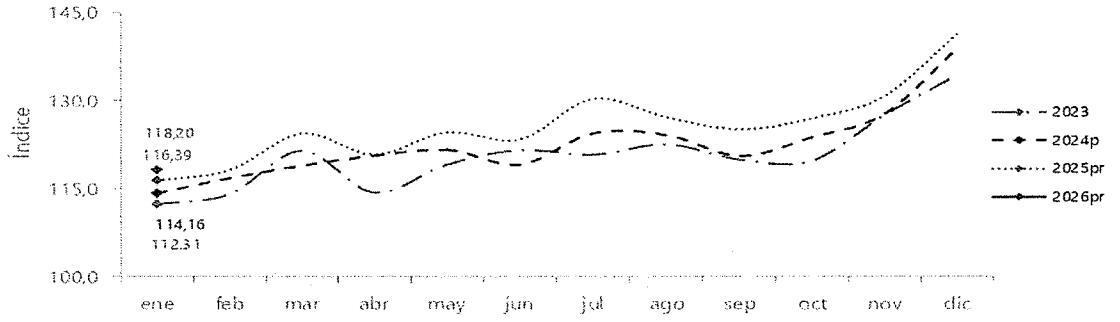
**Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original**
**2023 - 2025pr (enero-diciembre)**




**Fuente:** DANE, ISE

Para el mes de enero de 2026 el ISE en su serie original, se ubicó en 118,20, lo que representó un crecimiento de 1,55% respecto al mes de enero de 2025 (116,39).

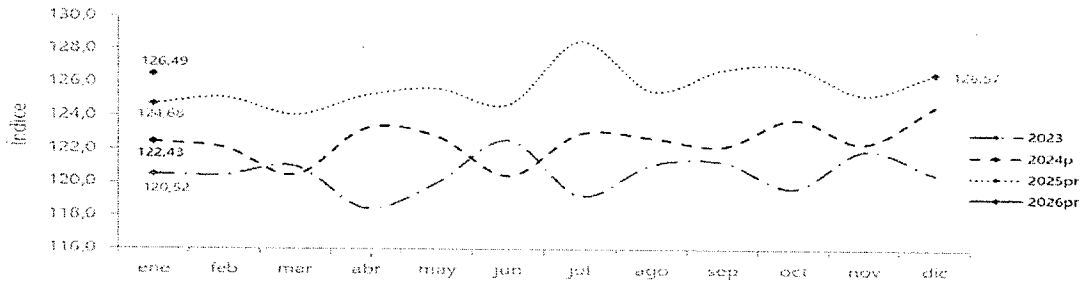
**Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)**
**Serie original**
**2023 - 2026pr (enero)**




**Fuente:** DANE, ISE

Para el mes de enero de 2026 el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 126,49, lo que representó un crecimiento de 1,45% respecto al mes de enero de 2025 (124,68).

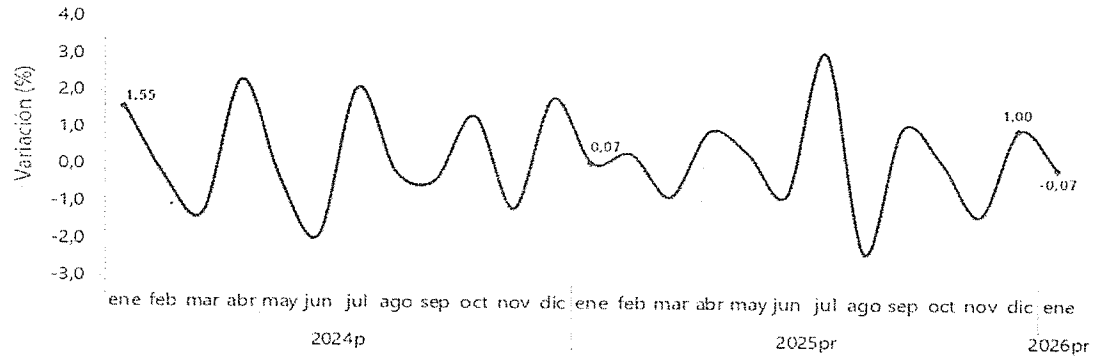
**Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)**
**Serie ajustada por efecto estacional y calendario**
**2023 - 2026pr (enero)**




**Fuente:** DANE, ISE

Para el mes de enero de 2026 el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 126,49, lo que representó un decrecimiento de 0,07%, respecto al mes de diciembre de 2025 (126,57).

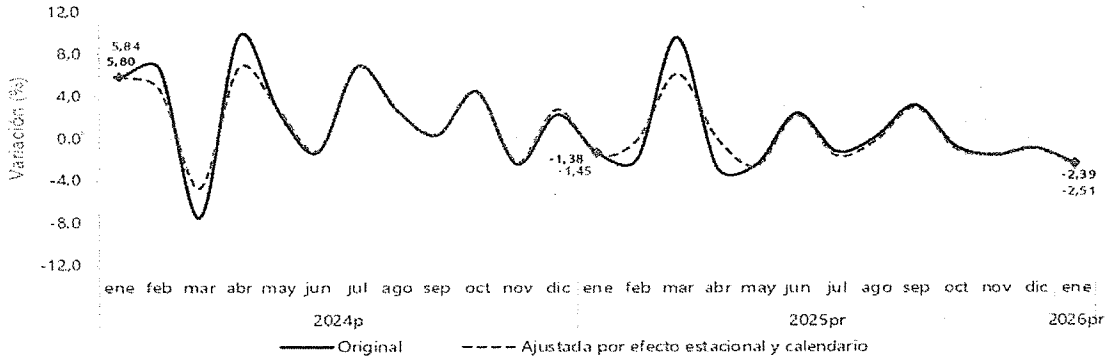
**Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)**
**Serie ajustada por efecto estacional y calendario**
**2024p - 2026pr (enero)**




**Fuente:** DANE, ISE

Para el mes de enero de 2026 el índice de las actividades primarias, en su serie original se ubicó en 100,32, lo que representó un decrecimiento de 2,39% respecto al mes de enero de 2025pr (102,77). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de enero de 2026, se ubicó en 102,83, lo que representó un decrecimiento de 2,51% respecto al mes de enero de 2025 (105,48).

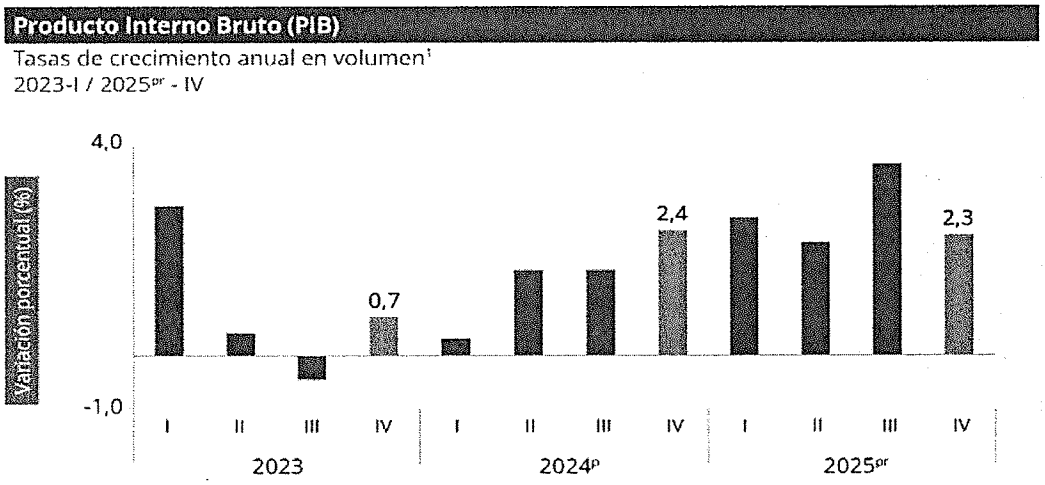
**Gráfico 8. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades primarias**
**Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario**
**2024p - 2026pr (enero)**




**Fuente:** DANE, ISE

## Crecimiento económico (PIB) 2025

El Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,6% en el año 2025 respecto al año 2024.




Fuente: DANE. PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

# ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIOS DE MERCADO
# LICENCIAS ADOBE

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Cuarto trimestre 2025[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2025[pr] / 2024[p] | 2025[pr]-IV / 2024[p]-IV | 2025[pr]-IV / 2025[pr]-III |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3,1 | -0,4 | -2,6 |
| Explotación de minas y canteras | -6,2 | -2,9 | 1,2 |
| Industrias manufactureras | 1,9 | 1,0 | -1,6 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 1,1 | 2,9 | 0,8 |
| Construcción | -2,8 | -2,6 | -1,5 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 4,6 | 3,4 | 1,6 |
| Información y comunicaciones | 1,0 | -1,2 | -2,0 |
| Actividades financieras y de seguros | 2,8 | 0,7 | -2,4 |
| Actividades inmobiliarias | 2,0 | 1,9 | 0,4 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 1,3 | 1,5 | 0,4 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 4,5 | 4,8 | 0,2 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 9,9 | 11,5 | 4,6 |
| **Valor agregado bruto** | **2,7** | **2,3** | **-0,1** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,5 | 2,5 | 0,6 |
| **Producto Interno Bruto** | **2,6** | **2,3** | **0,1** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

Para el año 2025, el valor agregado de **la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca** crece 3,1%, respecto al año 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos: • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,1%. • Cultivo permanente de café decrece 2,2%. • Ganadería crece 8,0%. • Silvicultura y extracción de madera crece 2,9%. • Pesca y acuicultura crece 11,2%.

**Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Cuarto trimestre 2025$^{Pr}$**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2025$^{Pr}$/ 2024$^{P}$ | 2025$^{Pr}$-IV / 2024$^{P}$-IV | 2025$^{Pr}$-IV / 2025$^{Pr}$-III |
| Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2] | 2,1 | 2,5 | 1,0 |
| Cultivo permanente de café | -2,2 | -22,1 | -22,2 |
| Ganadería | 8,0 | 7,2 | 1,4 |
| Silvicultura y extracción de madera | 2,9 | -0,02 | -0,4 |
| Pesca y acuicultura | 11,2 | -11,4 | -19,1 |
| **Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca** | **3,1** | **-0,4** | **-2,6** |

Fuente: DANE, PIB_T

Para el año 2025, el valor agregado de **explotación de minas y canteras** decrece 6,2%, respecto al año 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3): • Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 7,4%. • Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 4,3%. • Extracción de minerales metalíferos decrece 13,5%. • Extracción de otras minas y canteras decrece 0,8%. • Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 5,2%.

**Tabla 3. Explotación de minas y canteras**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Cuarto trimestre 2025$^{Pr}$**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2025$^{Pr}$/ 2024$^{P}$ | 2025$^{Pr}$-IV / 2024$^{P}$-IV | 2025$^{Pr}$-IV / 2025$^{Pr}$-III |
| Extracción de carbón de piedra y lignito | -7,4 | 3,2 | 9,2 |
| Extracción de petróleo crudo y gas natural[2] | -4,3 | -2,9 | -2,2 |
| Extracción de minerales metalíferos | -13,5 | -15,7 | -1,9 |
| Extracción de otras minas y canteras | -0,8 | 0,3 | -1,9 |
| Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras | -5,2 | -2,9 | -0,4 |
| **Explotación de minas y canteras** | **-6,2** | **-2,9** | **1,2** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

Para el año 2025r, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 1,9%, respecto al año 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos: • Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,2%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado;

fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,9%. • Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%. • Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,6%. • Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,5%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,3%.

**Tabla 4. Industrias manufactureras**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Cuarto trimestre 2025$^{pr}$**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2025$^{pr}$/ 2024$^{p}$ | 2025$^{pr}$-IV / 2024$^{p}$-IV | 2025$^{pr}$-IV / 2025$^{pr}$-III |
| Elaboración de productos alimenticios[2] | 3,2 | 0,6 | -1,4 |
| Fabricación de productos textiles[3] | 5,9 | 4,1 | -1,7 |
| Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4] | -1,4 | -2,8 | -1,9 |
| Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5] | 1,6 | 2,8 | -1,3 |
| Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6] | -3,5 | -4,9 | -1,1 |
| Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras | 6,3 | 5,7 | -2,1 |
| **Industrias manufactureras** | **1,9** | **1,0** | **-1,6** |

Fuente: DANE, PIB_T

Para el año 2025, el valor agregado de **comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida** crece 4,6%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%. • Transporte y almacenamiento crece 2,2%. 8Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. • Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

**Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Cuarto trimestre 2025[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2025[pr]/ 2024[p] | 2025[pr]-IV / 2024[p]-IV | 2025[pr]-IV / 2025[pr]-III |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 7,5 | 7,0 | 0,9 |
| Transporte y almacenamiento | 2,2 | -1,7 | -2,3 |
| Alojamiento y servicios de comida | 0,5 | 0,1 | 2,2 |
| **Comercio al por mayor y al por menor[1]** | **4,6** | **3,4** | **1,6** |

**Fuente:** DANE,PIB_T

Para 2025, se estima que el crecimiento del PIB se ubique en 3,2% para 2026, revisado al alza desde 3,0%, lo que implica una aceleración frente al 2,6% presentado en 2025. El impulso provendría, principalmente, del fortalecimiento del consumo, lo que permitiría que los macrosectores de comercio, transporte, alojamiento y comidas (CTAC), agropecuario y entretenimiento continúen posicionados como los principales motores de crecimiento.

El consumo privado continuará siendo el principal motor de la demanda interna, favorecido por la fortaleza de los ingresos por remesas del exterior y un mercado laboral resiliente. La inversión fija, aún por debajo de su promedio histórico, mostrará señales de recuperación, especialmente en el sector de la industria y la construcción. Además, el sector público se mantendrá como un aportante al crecimiento del PIB, gracias al espacio de gasto adicional que permitió la activación de la "cláusula de escape" de la regla fiscal.

Entre las proyecciones del PIB para el 2026, se encuentran las siguientes: Fedesarrollo proyecta que el crecimiento del PIB para el 2026 sería de 2,9%, Corficolombiana proyecta un PIB del 2.8% en 2026, Grupo Bancolombia lo proyecta en 3.0%, ANIF proyecta un crecimiento del 3%, BBVA Research proyecta un crecimiento del PIB del 3%.

República de Colombia
Ministerio de Igualdad y Equidad
INSOR
Instituto Nacional para Sordos

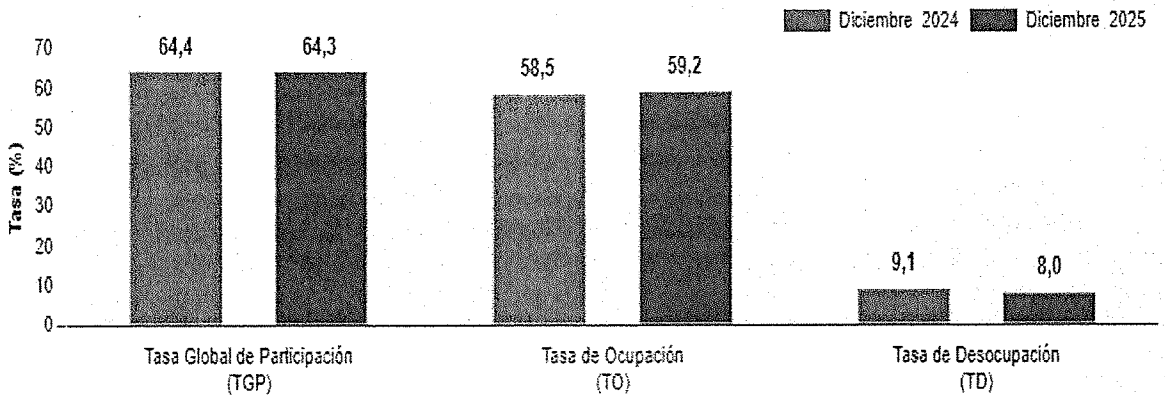
# ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIOS DE MERCADO LICENCIAS ADOBE

## Empleo y desempleo en Colombia (fuente DANE) Diciembre 2025 y Febrero 2026

**Para el mes de Diciembre de 2025**, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

**Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**

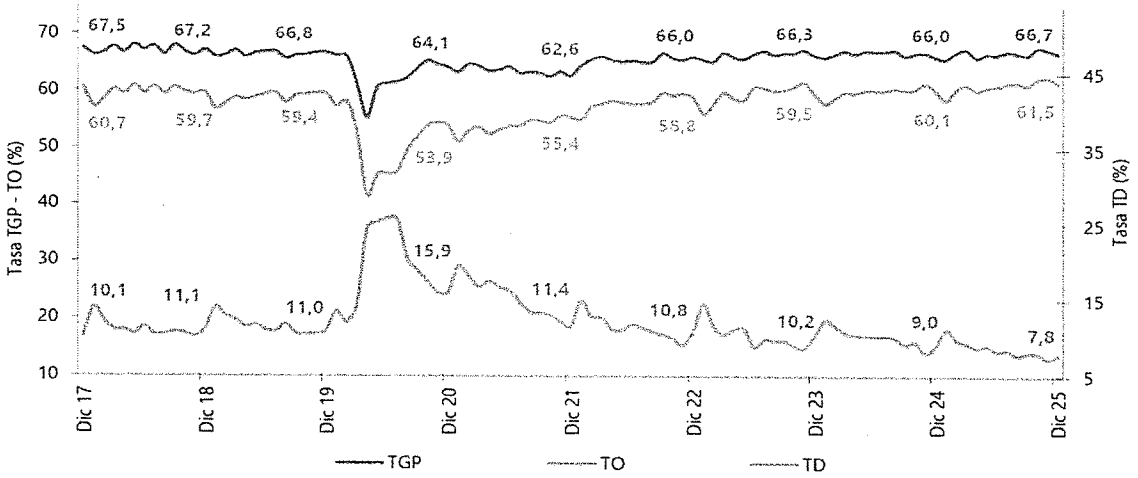
Total nacional
Diciembre (2024-2025)




Fuente: DANE, GEIH

**En diciembre de 2025**, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).

**Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas**
**Diciembre (2017 - 2025)**




**Fuente:** DANE, GEIH.

En el trimestre octubre - diciembre 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,7%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,2%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo trimestre de 2024 (66,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 62,1%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2024 (60,6%).

**En el mes de diciembre de 2025**, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.224 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras con 2,2 puntos porcentuales; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 0,5 puntos porcentuales en cada caso.

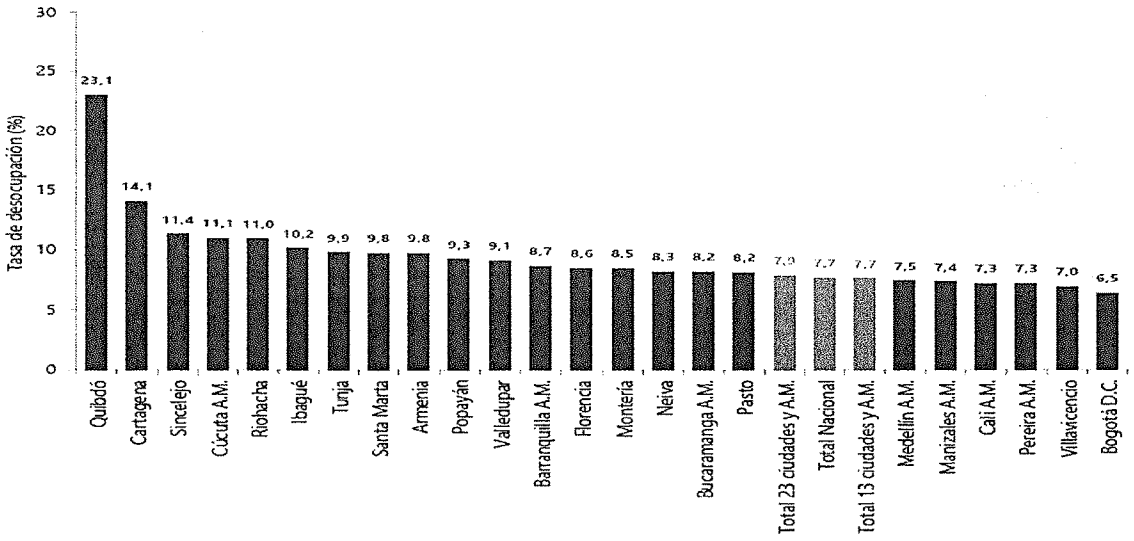
**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad**
**Total nacional**
**Diciembre (2024 - 2025)**

| Rama de actividad | Total nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Diciembre 2024 | Diciembre 2025 | Distribución % 2025 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población ocupada** | **23.621** | **24.224** | **100** | **603** | |
| Industrias manufactureras | 2.374 | 2.885 | 11,9 | 510 | 2,2 |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 2.779 | 2.900 | 12,0 | 121 | 0,5 |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 2.005 | 2.120 | 8,7 | 114 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos | 1.846 | 1.915 | 7,9 | 69 | 0,3 |
| Transporte y almacenamiento | 1.716 | 1.734 | 7,2 | 18 | 0,1 |
| Comercio y reparación de vehículos | 4.262 | 4.262 | 17,6 | 0 | 0,0 |
| Alojamiento y servicios de comida | 1.908 | 1.895 | 7,8 | -13 | -0,1 |
| Información y comunicaciones | 416 | 391 | 1,6 | -25 | -0,1 |
| Actividades inmobiliarias | 390 | 356 | 1,5 | -34 | -0,1 |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ | 645 | 609 | 2,5 | -36 | -0,2 |
| Construcción | 1.669 | 1.630 | 6,7 | -39 | -0,2 |
| Actividades financieras y de seguros | 459 | 419 | 1,7 | -40 | -0,2 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3.151 | 3.108 | 12,8 | -42 | -0,2 |

**Fuente:** DANE, GEIH.

**Para el trimestre octubre - diciembre 2025**, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,1%), Cartagena (14,1%) y Sincelejo (11,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,3%), Villavicencio (7,0%) y Bogotá D.C. (6,5%).

**Gráfico 8. Tasa de desocupación según ciudades**
**Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas**
**Octubre - diciembre 2025**




**Fuente:** DANE, GEIH.

Territorialmente, las ciudades que presentaron mayores tasas de desocupación para noviembre fueron: Quibdó (23,1%), seguido de Cartagena (14.1%), Sincelejo (11,4%) y Cúcuta (11,1%). Mientras, las de menores tasas de desempleo fueron: Bogotá (6.5%), Villavicencio (7.0%), Pereira (7,3%), Cali (4.3%) y Manizales (7,4%).

El desglose de los resultados revela que la desocupación nacional se fijó en el 8% durante diciembre, el nivel más bajo para ese mes en toda la serie histórica. En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, el termómetro más fiel del empleo urbano, el indicador bajó hasta el 7,8%. El balance final arroja que Colombia cuenta con 23,8 millones de ciudadanos con un empleo. Solo en el último mes del año se crearon 603.000 puestos de trabajo, impulsados por una industria manufacturera que aportó 510.000 nuevas plazas, seguida por la administración pública y los servicios de salud.

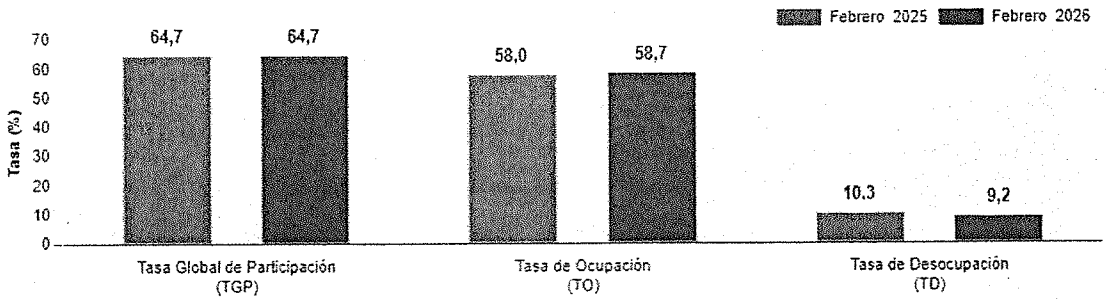
En cuanto a las ramas de actividad económica, el mayor aporte positivo vino de transporte y almacenamiento, que sumó 2,1 puntos porcentuales a la variación del empleo. Le siguieron las actividades profesionales, científicas y técnicas, junto con los servicios administrativos, con una contribución de 0,6 puntos porcentuales y una variación de 6,1%. También el alojamiento y los servicios de comida mostraron un comportamiento favorable, con un crecimiento de 7,8% y un aporte de 0,6 puntos porcentuales.

Sin embargo, varios sectores clave restaron empleo y presionaron al alza la tasa de desocupación. Información y telecomunicaciones registró una fuerte caída del 23%, con una contribución negativa de 0,7 puntos porcentuales. A esto se sumaron las actividades financieras y de seguros, que cayeron 14,9% y restaron 0,4 puntos porcentuales, y el sector de la construcción, que se contrajo 3,3% y tuvo un aporte negativo de 0,2 puntos porcentuales.

**Para febrero de 2026**, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.

**Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**

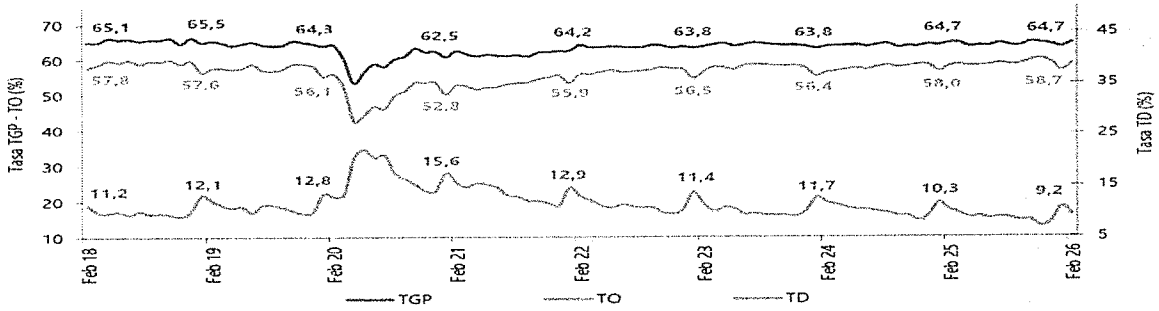
Total nacional
Febrero (2025-2026)




Fuente: DANE, GEIH

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.

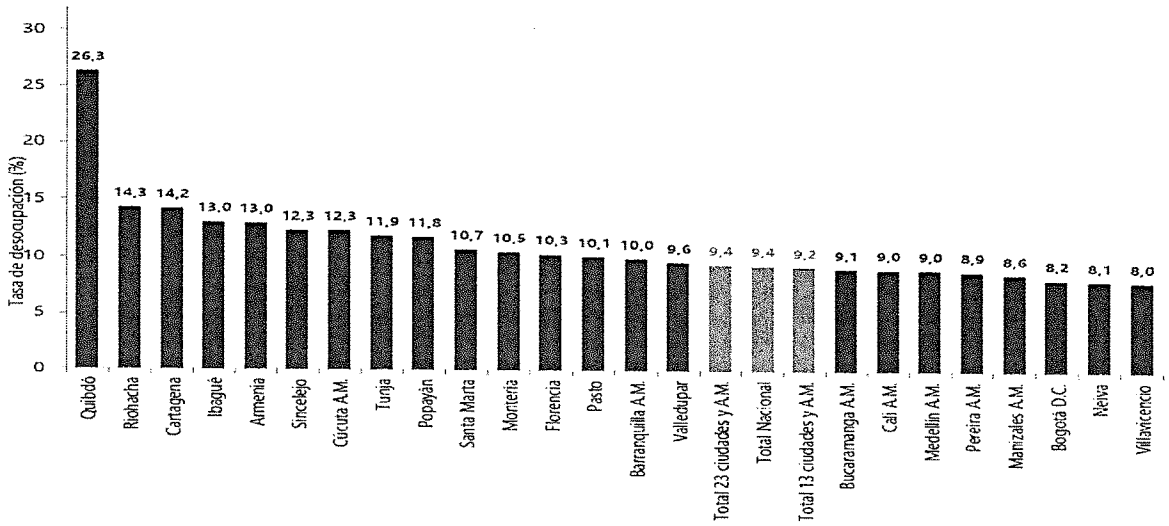
**Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total nacional**
**Febrero (2018 - 2026)**




**Fuente:** DANE, GEIH.

**Para el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026,** de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (14,3%) y Cartagena (14,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (8,2%), Neiva (8,1%) y Villavicencio (8,0%).

**Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades**
**Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas**
**Diciembre 2025 - febrero 2026**




**Fuente:** DANE, GEIH.

## Índice de precios al consumidor (IPC) Inflación en Colombia (fuente DANE) 2025 y Marzo 2026

**Para el mes de diciembre de 2025,** se presentó una variación mensual del IPC fue 0,27%, y la variación anual 5,10%.

**Índice de Precios al Consumidor (IPC)**

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

| IPC | Diciembre | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Variación anual | | Variación mensual | |
| | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 |
| IPC total | 5,20 | **5,10** | 0,46 | **0,27** |

**Fuente:** DANE. IPC

**En el mes de diciembre de 2025**, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas

(5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual**
**Según divisiones de gasto**
**Diciembre 2024 - 2025**

| | | 2024 | | 2025 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 7,87 | 0,85 | 7,91 | 0,87 |
| Educación | 4,41 | 10,62 | 0,41 | 7,38 | 0,30 |
| Salud | 1,71 | 5,54 | 0,09 | 7,20 | 0,12 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 5,57 | 0,09 | 6,37 | 0,11 |
| Transporte | 12,93 | 5,19 | 0,70 | 5,35 | 0,72 |
| TOTAL | 100,00 | 5,20 | 5,20 | 5,10 | 5,10 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 3,31 | 0,53 | 5,07 | 0,95 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 3,33 | 0,18 | 4,97 | 0,26 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 6,98 | 2,13 | 4,76 | 1,49 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 2,19 | 0,09 | 3,31 | 0,13 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 2,06 | 0,07 | 2,12 | 0,07 |
| Recreación y cultura | 3,79 | -0,21 | -0,01 | 1,85 | 0,06 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,93 | -0,03 | 1,22 | 0,03 |

**Fuente:** DANE, IPC.

**En el mes de diciembre de 2025**, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con noviembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Restaurantes y hoteles (1,24%), Recreación y cultura (1,04%), Salud (0,45%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,36%) y; por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,34%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,08%), Información y comunicación (0,03%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,07%) y; por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,11%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual**
**Según divisiones de gasto**
**Diciembre 2024 - 2025**

| Divisiones de Gasto | Peso (%) | 2024 | | 2025 | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 0,99 | 0,11 | 1,24 | 0,14 |
| Recreación y cultura | 3,79 | -0,23 | -0,01 | 1,04 | 0,03 |
| Salud | 1,71 | 0,14 | 0,00 | 0,45 | 0,01 |
| Transporte | 12,93 | 0,39 | 0,05 | 0,41 | 0,05 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 0,18 | 0,01 | 0,36 | 0,02 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 0,44 | 0,01 | 0,34 | 0,01 |
| TOTAL | 100,00 | 0,46 | 0,46 | 0,27 | 0,27 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 0,12 | 0,00 | 0,24 | 0,01 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 0,56 | 0,18 | 0,08 | 0,02 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,10 | 0,00 | 0,03 | 0,00 |
| Educación | 4,41 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 0,11 | 0,00 | -0,07 | 0,00 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 0,53 | 0,10 | -0,11 | -0,02 |

**Fuente:** DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,27%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

**En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.**

**Índice de Precios al Consumidor (IPC)**

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

| IPC | Marzo | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Variación mensual | | Variación año corrido | | Variación anual | |
| | 2025 | 2026 | 2025 | 2026 | 2025 | 2026 |
| IPC total | 0,52 | 0,78 | 2,62 | 3,07 | 5,09 | 5,56 |

Fuente: DANE, IPC

**En el mes de marzo de 2026**, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado

(0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual**
**Según divisiones de gasto**
**Marzo 2025 - 2026**

| | | 2025 | | 2026 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,20 | -0,01 | 2,96 | 0,07 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 0,86 | 0,16 | 1,27 | 0,24 |
| Salud | 1,71 | 1,01 | 0,02 | 1,06 | 0,02 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 0,34 | 0,02 | 0,95 | 0,05 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 0,42 | 0,02 | 0,90 | 0,04 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 0,19 | 0,01 | 0,88 | 0,03 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 0,57 | 0,06 | 0,86 | 0,10 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 0,56 | 0,17 | 0,85 | 0,26 |
| TOTAL | 100,00 | 0,52 | 0,52 | 0,78 | 0,78 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 0,18 | 0,01 | 0,19 | 0,01 |
| Educación | 4,41 | 0,08 | 0,00 | 0,17 | 0,01 |
| Transporte | 12,93 | 0,41 | 0,06 | -0,22 | -0,03 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 0,57 | 0,01 | -0,37 | -0,01 |

**Fuente:** DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

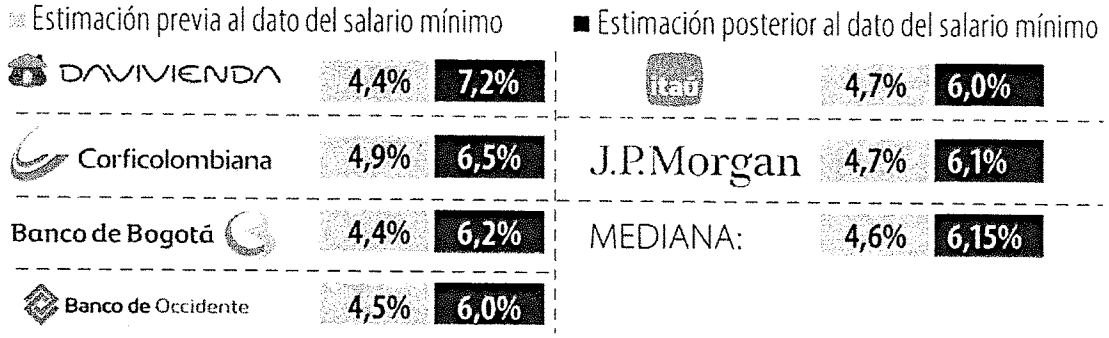
tasa de inflación es fundamental para comprender la salud económica del país y sus perspectivas de crecimiento, así como para la toma de decisiones monetarias que impactan directamente en el poder adquisitivo de los ciudadanos y en la estabilidad de la moneda nacional. Estos datos aportan un panorama más claro a los analistas y actores económicos sobre la posible trayectoria de los precios al consumidor y los ajustes necesarios en la política monetaria.

La proyección del IPC antes del incremento del salario mínimo, la mediana de las proyecciones se ubicaba en 4,6%, un nivel todavía elevado, pero compatible con una economía en proceso de desinflación. Tras el anuncio, esa mediana saltó a 6,15%, confirmando que el aumento del salario mínimo se convirtió en un choque macroeconómico.

Después del anuncio del Salario Minimo 2026, las entidades realizaron unas revisiones a sus proyecciones iniciales, Banco Davivienda pasó de proyectar una inflación de 4,4% a 7,2%; Corficolombiana, de 4,9% a 6,5%; Banco de Bogotá, de 4,5% a 6,2%; Banco de Occidente, de 4,5% a 6,0%; Itaú Colombia, de 4,7% a 6,0%; y JPMorgan, de 4,7% a 6,1%.

# ESCENARIO PROYECTADO DE INFLACIÓN PARA 2026

## Proyección de inflación al cierre de 2026



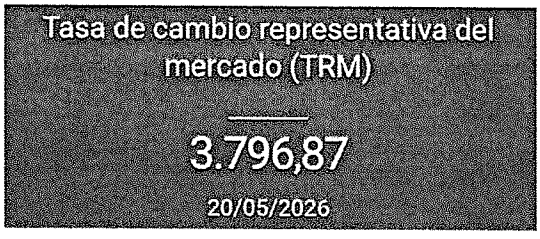

Fuente: https://www.larepublica.co/economia/el-aumento-del-minimo-elevo-en-155-puntos-basicos-la-inflacion-esperada-para-2026-4302281

***Tasa de Cambio y Tasas de Interés***

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

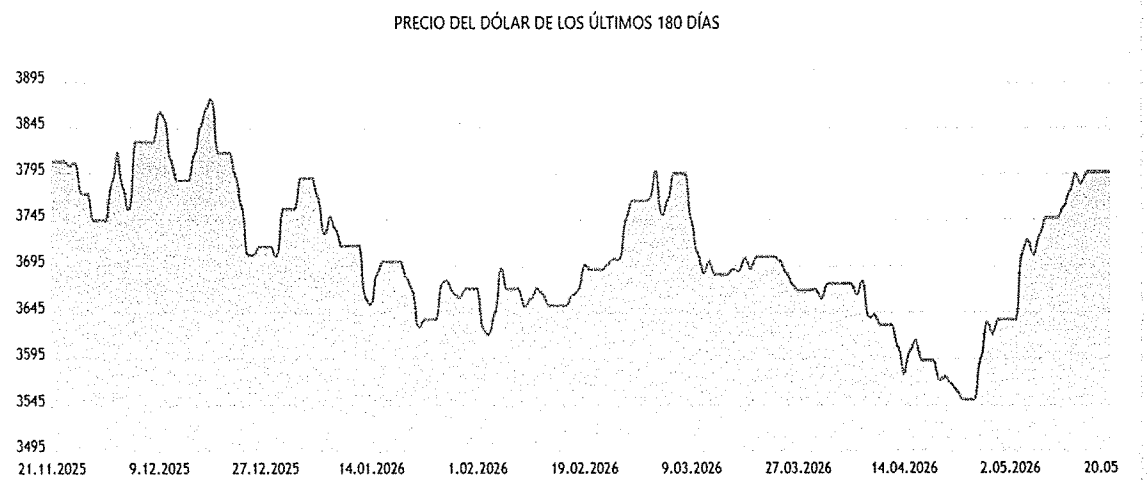
Para la fecha del estudio de mercado la TRM se encontraba de la siguiente manera:




Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm

Durante el último semestre el comportamiento de la TRM ha sido el siguiente:

Gráfica del precio del dólar



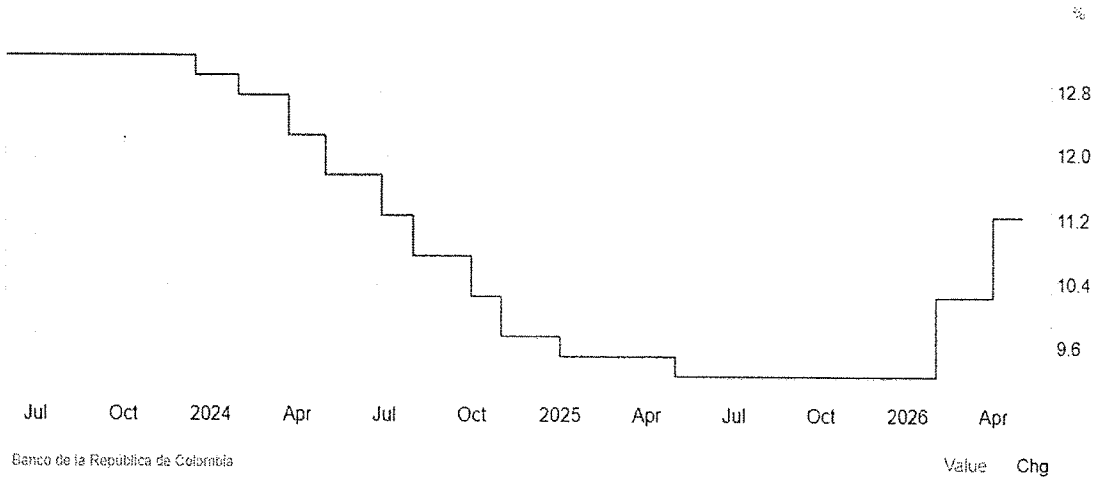

De cara a 2026, el consenso del mercado apunta a un escenario distinto al de 2025. Tras un año de apreciación del peso, los analistas anticipan que la tasa de cambio podría moverse en niveles más altos en promedio. El cambio de tono responde a una combinación de factores: mayor incertidumbre externa, riesgos fiscales en Colombia y un año electoral que puede derivar en mayor volatilidad del mercado cambiario.

Corficolombiana en su informe de proyecciones económicas para 2026, en el que evidenció que la moneda estadounidense este año se cotizaría entre $3.550 y $4.150, Bancolombia presentaron un informe en el que señalan que el dólar en Colombia promediará en $3.878 en 2026.

**Las tasas de interés** son el principal instrumento que tiene la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) para el control de la inflación es la tasa de interés de política (tasa repo a un día o tasa de interés de referencia). Los movimientos en esta tasa de interés pueden afectar las tasas de interés de mercado a diferentes plazos (en particular a las del sistema financiero) y los precios de los activos de la economía y, de esta forma, influyen en las expectativas de los agentes y sus decisiones de gasto e inversión. Consecuentemente, los cambios en la oferta y demanda agregada de la economía originados por las acciones de política monetaria tienen un efecto directo sobre el comportamiento de los precios. Los medios por los cuales las variaciones en la tasa de interés de referencia afectan los precios se denominan canales de transmisión de la política monetaria.

# ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIOS DE MERCADO LICENCIAS ADOBE

El Banco Central de Colombia mantuvo su tasa de política sin cambios en 11,25% en su reunión del 30 de abril, desafiando las expectativas de un aumento al rango de 11,75%–12,00%. La decisión refleja una evaluación amplia de indicadores clave. La inflación ha disminuido en los últimos meses, pero sigue por encima del objetivo, mientras que la actividad económica muestra señales mixtas, con algunos sectores recuperándose y otros aún bajo presión. El banco busca evitar condiciones financieras demasiado restrictivas que podrían descarrilar la frágil recuperación, mientras se mantiene comprometido a devolver la inflación a su objetivo del 3%. De cara al futuro, la política dependerá del camino de la inflación y el crecimiento económico.




## SECTOR SOFTWARE

El software desempeña un papel fundamental en el funcionamiento y la competitividad de las empresas. Desde la gestión interna hasta la experiencia del cliente, el software impulsa una amplia gama de procesos empresariales.
El uso lícito del software no sólo proporciona garantías al usuario, sino que permite que aumenten las oportunidades de competitividad, productividad y mejora de la industria, redundando en el beneficio del usuario, ya que ayuda a los fabricantes a seguir investigando e innovando en cuanto a mejora técnica del producto; un desarrollo del sector que llevará al usuario a acceder a la última tecnología en mejores condiciones y con la mayor optimización y garantía.

Entre las ventajas del Software legal encontramos:

- La instalación de software con licenciamiento legal garantiza el funcionamiento correcto del producto sin ningún tipo de anomalías, a su vez el usuario podrá disfrutar de características adicionales del software, así como de beneficiarse de las últimas actualizaciones del software, y recibir soporte del autor del mismo.
- Un software con licenciamiento legal te permite obtener actualizaciones de seguridad, que protegen el equipo de Malware y amenazas como Troyanos y Virus que vienen con los productos piratas.

- Se pueden llegar acuerdos con el autor del software para adquirir licencias por volumen esto permite optimizar el manejo del licenciamiento y reducir el precio de las licencias.
- El software legal permite el desarrollo del producto, así como las actualizaciones

El mercado de software en Colombia alcanzó un valor de USD 2,5 mil millones en 2025 y se proyecta que se expanda a una CAGR de alrededor del 7,7 % entre 2026 y 2035, para alcanzar aproximadamente USD 5,2 mil millones en 2035. Este crecimiento está impulsado por la transformación digital de empresas, la adopción de soluciones en la nube, el crecimiento del comercio electrónico, la digitalización del sector financiero, la creciente demanda de software empresarial y ciberseguridad, y la inversión en innovación tecnológica.

El tamaño del mercado de software en Colombia está aumentando rápidamente debido a la creciente transformación digital, el aumento de la adopción de soluciones basadas en la nube, y el crecimiento del comercio electrónico en la región. El software permite a las personas obtener soluciones personalizadas que satisfacen sus requisitos comerciales, lo que lleva a una rápida transformación digital y a la necesidad de software personalizado. El 63 % de la población colombiana utiliza Internet y más de la mitad de los colombianos de 15 años o más realizan y reciben pagos digitales, lo que lleva al uso creciente de software de pago digital.

A finales de 2025, Fedesoft dio a conocer que el sector de software y servicios informáticos representa actualmente el 12% de las exportaciones de servicios de Colombia. Un paso mayúsculo si consideramos que en 2018, esta cifra apenas estaba entre el 4 % y el 5 %.

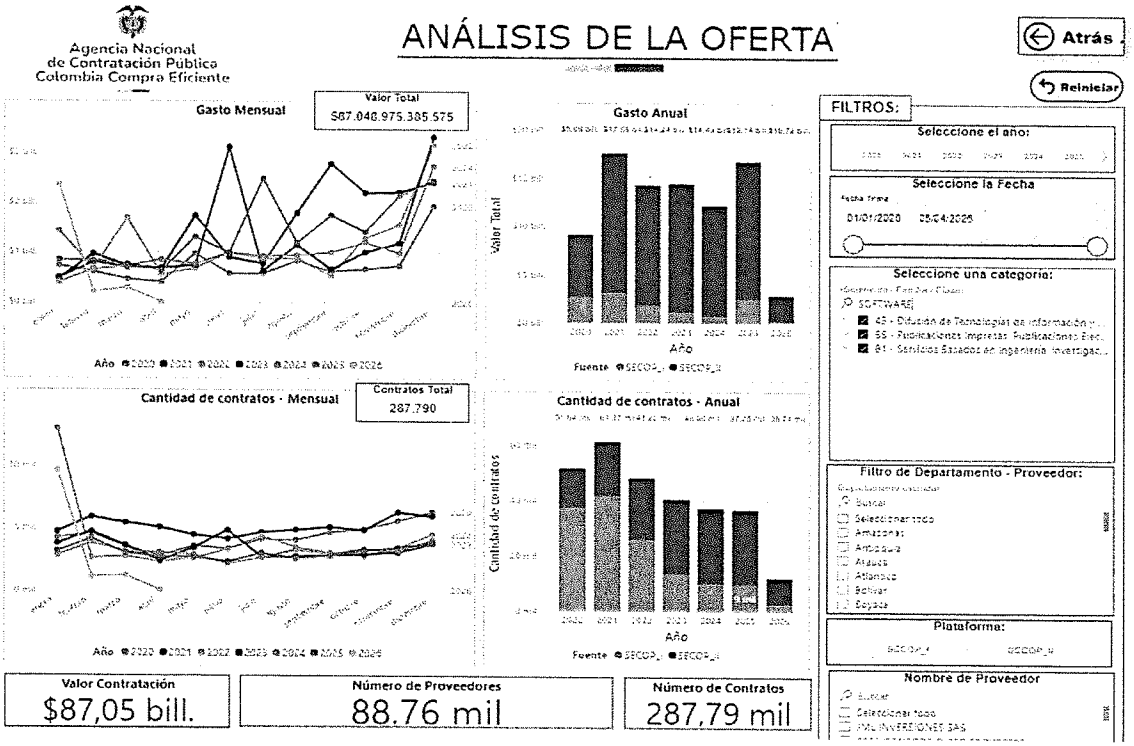
Pero este avance representa también retos, Duque resalta que por ello las métricas de Fedesoft en este año se van a basar en 3 ejes como son: los ingresos por empleado (Revenue per employee); la regla del 40 (Rule of 40) y la adopción de empleados virtuales (Agentes de IA) en las empresas asociadas.

## 2.5. ESTUDIO DE LA OFERTA

**¿Quién vende?:** Aquellas personas naturales o jurídicas debidamente registrados en la Cámara de Comercio, que tengan la estructura necesaria y cuenten con los permisos y licencias para comercializar equipos de cómputo o programas de software.

República de Colombia
Ministerio de Igualdad y Equidad
INSOR
Instituto Nacional para Sordos

# ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIOS DE MERCADO
# LICENCIAS ADOBE




**Entre los proveedores de software encontramos los siguientes:**

ARISTIZABAL DUQUE DIOMER ALEXIS
REDCOMPUTO LIMITADA
CERTICAMARA SA
Gestión de Seguridad Electrónica SA
CAMERFIRMA
COMPUCENTRO SAS
ESRI COLOMBIA SAS
TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS
INFOTECH DE COLOMBIA SAS
CONTROLES EMPRESARIALES SAS
GOLD SYS LTDA
NUEVA ERA SOLUCIONES SAS
MICRONET SAS
HERNAN MAURICIO CAJAMARCA MORATO

República de Colombia
Ministerio de Igualdad y Equidad
INSOR
Instituto Nacional para Sordos

# ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIOS DE MERCADO LICENCIAS ADOBE

TECNOPHONE COLOMBIA SAS
COMPUTAR SAS
ADVISING TECHNOLOGY SAS
HEIMCORE SAS
REDCOMPUTO LTDA
DIPARCO SAS
TNS SAS
SISTEMAS ARIES SAS
GAMMA INGENIEROS SAS
SITI SOLUCIONES SAS
ZORAYDA ALFONSO VERGARA
INTERLAN SAS
DISTRICOM DE COLOMBIA SAS
JAIRO DE JESUS FLOREZ CONSUEGRA

**¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de servicios?**

Las empresas de software en Colombia destacan por su innovación, soluciones personalizadas y experiencia internacional, impulsando la transformación digital empresarial.

Colombia se ha consolidado como un referente en tecnología y desarrollo de software en América Latina, posicionándose como uno de los países con mayor potencial en este sector. La combinación de talento humano altamente capacitado, incentivos gubernamentales y una infraestructura tecnológica en constante crecimiento ha permitido que las empresas de software en Colombia se conviertan en aliados estratégicos para negocios locales e internacionales.

El éxito de las empresas de software en Colombia radica en una combinación de habilidades técnicas, innovación y adaptabilidad. Estas compañías han desarrollado características clave que les permiten destacar tanto en el mercado local como en el internacional, ofreciendo soluciones tecnológicas que satisfacen las necesidades de negocios en diversos sectores.

Experiencia y enfoque en soluciones empresariales

- Las principales empresas de software en Colombia cuentan con años de experiencia implementando soluciones para sectores como manufactura, finanzas, logística y comercio.
- Su enfoque se centra en soluciones empresariales integrales, como sistemas ERP, CRM y herramientas en la nube que optimizan procesos y mejoran la toma de decisiones.

Personalización de servicios

- Una de las características más valoradas es su capacidad para ofrecer soluciones a medida, adaptándose a las necesidades específicas de cada cliente.
- La personalización incluye:

- Desarrollo de software específico.
- Modificación de plataformas existentes para alinearse con los procesos internos del cliente.
- Soporte continuo para garantizar la funcionalidad.

Innovación tecnológica

- Estas empresas se destacan por estar a la vanguardia en el uso de tecnologías emergentes como:
  - Inteligencia artificial (IA): Para análisis predictivo y automatización.
  - Big data: Procesamiento de grandes volúmenes de datos para generar insights.
  - Internet de las cosas (IoT): Conexión de dispositivos inteligentes para la optimización operativa.
  - Soluciones en la nube: Implementación de sistemas que garantizan accesibilidad, escalabilidad y seguridad.

Certificaciones y alianzas estratégicas

- Muchas empresas colombianas de software son socios certificados de grandes marcas tecnológicas internacionales, como Microsoft, SAP y Oracle. Esto garantiza que sus soluciones cumplen con estándares globales de calidad.
- Además, establecen alianzas con organizaciones locales e internacionales para acceder a nuevos mercados y fomentar la transferencia de conocimiento.

Soporte técnico especializado

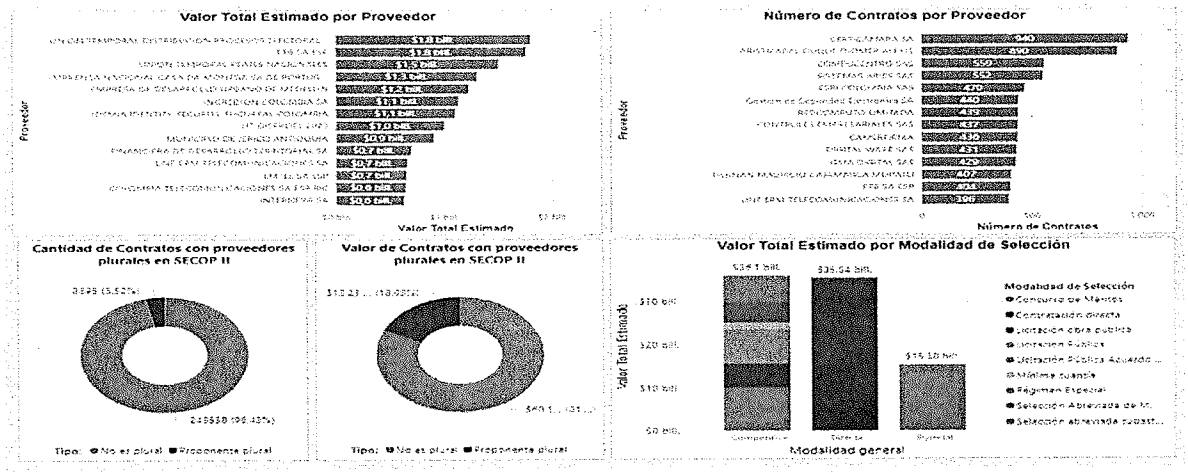
- Proporcionan un soporte técnico robusto, tanto a nivel local como remoto, asegurando tiempos de respuesta rápidos y una experiencia sin interrupciones para los clientes.
- El soporte incluye:
  - Mantenimiento preventivo y correctivo.
  - Actualizaciones continuas del software.
  - Capacitación para los usuarios finales.

Enfoque en la digitalización y transformación empresarial

- Las empresas de software en Colombia entienden la importancia de la transformación digital como un motor para la competitividad. Por ello, no solo desarrollan herramientas tecnológicas, sino que también actúan como consultoras estratégicas, guiando a las empresas en su camino hacia la digitalización.

Compromiso con la sostenibilidad

- Cada vez más empresas tecnológicas en Colombia integran prácticas sostenibles en sus procesos, desarrollando software que optimiza recursos y reduce el impacto ambiental, alineándose con las demandas globales de sostenibilidad.




*FUENTE: Modelo de abastecimiento estratégico Colombia Compra Eficiente*

### 2.4.1 Análisis del gasto Histórico.

#### A. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?

Revisado como el Instituto realizó la contratación de estos mismos servicios en los años anteriores, teniendo en cuenta que entidad se rige por Ley 80 de 1993 y la contratación se hace a través del Sistema Electrónico de Compras Públicas SECOP II se realizó de la siguiente manera:

| NUMERO Y AÑO | CONTRATISTA | OBJETO | PLAZO DE EJECUCIÓN | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| MC-003-2020 | LICENCIAS - SOFTWARE IT SAS | Adquirir las licencias Adobe Creative Cloud, para el Instituto Nacional para Sordos – INSOR | 2 meses | $7.280.000 |
| MC-012-2021 | NOVOTECHNO DE COLOMBIA SAS | Adquirir la renovación de licencias Adobe Creative Cloud de propiedad del Instituto Nacional para Sordos – INSOR. | 1 mes | $6.717.400 |
| MC-006-2023 | XSYSTEM LTDA | Adquirir las licencias Adobe Creative Cloud para el Instituto Nacional para Sordos INSOR. | 1 mes | $10.089.000 |
| MC-006-2024 | PORTATIL SAS | Adquirir la renovación de licencias de Adobe Creative Cloud de propiedad del Instituto Nacional para Sordos INSOR. | 1 mes | $10.952.436 |
| MC-006-2025 | MEGACAD INGENIERÍA Y SISTEMAS SAS | Adquirir la renovación de licencias de Adobe Creative Cloud de propiedad del Instituto Nacional para Sordos INSOR. | 1 mes | $11.754.150 |

El histórico demuestra que el INSOR han adelantado procesos de selección de mínima cuantía, y estos han sido adjudicados y ejecutados, teniendo participación de pluralidad de oferentes.

**B. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este servicio?**

Con el fin de tener mayor claridad del tipo de consumidor en el sector objeto de estudio y empresas que históricamente hayan utilizado el producto, se revisó y consultó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, donde se encontraron procesos adelantados por diferentes entidades estatales del país, durante la presente vigencia, con objetos similares así:

| NÚMERO Y AÑO | ENTIDAD | OBJETO | PLAZO DE EJECUCIÓN | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| PB-MC-2025-0003 | PERSONERÍA DE BOGOTA | RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. | 1 AÑO | $39.414.375 |
| IMC-00-007-2025 | DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES | RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE ADOBE CREATIVE CLOUD, CON SU RESPECTIVO DERECHO DE ACTUALIZACIÓN, NUEVAS VERSIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA DE USO PARA LA DIAN | 6 MESES | $85.800.000 |
| MC-003-2026 | MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO - MINCIT | ADQUISICIÓN LICENCIAS ADOBE - OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN | 1 mes | $54.258.500 |
| ANT-MC-005-2026 | RENOVACION LICENCIAMIENTO ADOBE | RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO EN MODALIDAD DE SUSCRIPCIÓN DE ADOBE ACROBAT PRO Y CREATIVE CLOUD FOR TEAMS PARA LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS. | 25 días | $54.132.740 |
| PMC 61 DE 2026 | COMUNICACIONES | RENOVACIÓN LICENCIA DE SUITE DE ADOBE | 1 AÑO | $ 4.055.243 |

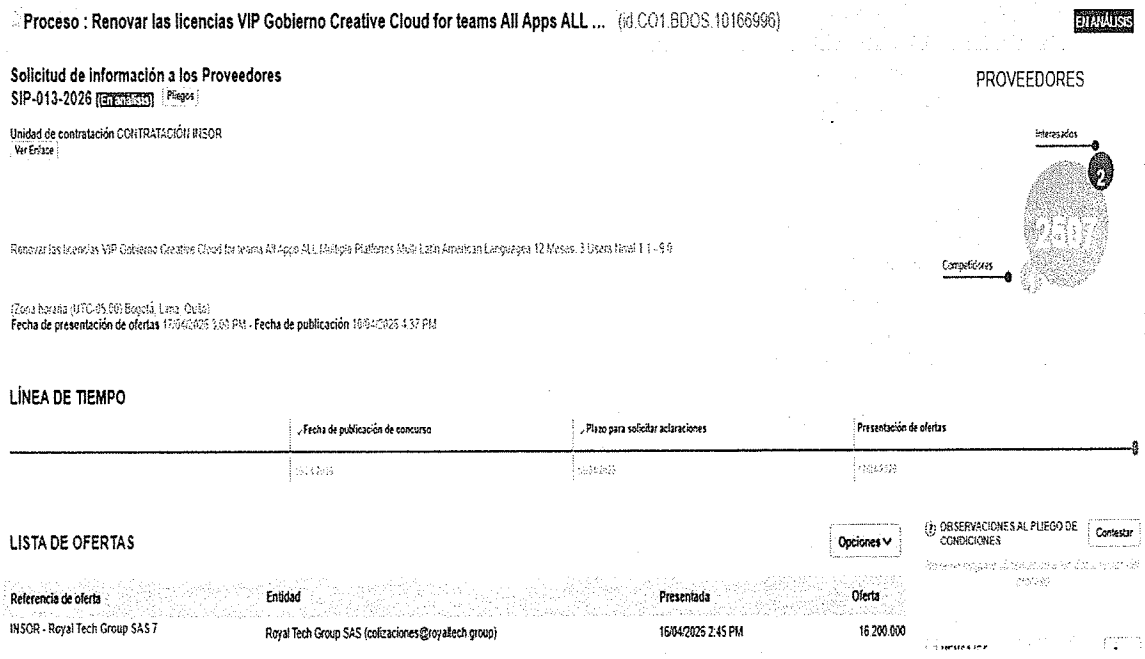
Con lo anterior se verifica que otras entidades tienes la necesidad similar, que contratan por mínima cuantía en su mayoría, que cuentan con diferentes oferentes que realizan los dos servicios requeridos y los contratos son adjudicados.

## 3. ESTUDIO DEL MERCADO

### 3.1. COTIZACIONES

Con el fin de elaborar el estudio de mercado que permita establecer las condiciones económicas que se presentan en el sector y definir los precios de referencia para el presente proceso, se publicó solicitud de información a proveedores a través de la plataforma de SECOP II bajo el número **SIP-013-2026** desde el 10 de abril de 2026 hasta el 17 de abril de 2026, donde se recibió una única cotización por parte de la empresa **ROYAL TECH GROUP SAS**, como se muestra a continuación:

# ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIOS DE MERCADO
# LICENCIAS ADOBE



Proceso : Renovar las licencias VIP Gobierno Creative Cloud for teams All Apps ALL ... (id:CO1.BDOS.10166996)

EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores
SIP-013-2026 En análisis | Pliegos

PROVEEDORES

Unidad de contratación CONTRATACIÓN INSOR
Ver Enlace

Interesados 2
Competidores 0

Renovar las licencias VIP Gobierno Creative Cloud for teams All Apps ALL Multiple Platforms Multi Latin American Languages 12 Meses, 3 Users Nivel 1 1 - 9 0

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 17/04/2026 3:00 PM - Fecha de publicación 16/04/2026 4:37 PM

LÍNEA DE TIEMPO

| Fecha de publicación de concurso | Plazo para solicitar aclaraciones | Presentación de ofertas |
|---|---|---|
| [illegible] | [illegible] | [illegible] |

LISTA DE OFERTAS

Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES — Contestar

| Referencia de oferta | Entidad | Presentada | Oferta |
|---|---|---|---|
| INSOR - Royal Tech Group SAS 7 | Royal Tech Group SAS (cotizaciones@royaltech.group) | 16/04/2026 2:45 PM | 16.200.000 |

ue, la empresa **ROYAL TECH GROUP SAS**, presentó cotización en los siguientes términos:

Fecha: 16-04-2026
Valida hasta: 15-07-2026

| # | Artículo | Cantidad | Precio | Discount % | Impuesto | Importe |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **Renovar las licencias VIP Gobierno Creative Cloud for teams All Apps ALL Multiple Platforms Multi Latin American Languages 12 Meses, 3 Users Nivel 1 1 - 9 0** | 3 | $5,400,000.00 | | 0% | $16,200,000.00 |

**Total neto** $16,200,000.00

**Total** $16,200,000.00

Así mismo, el 23 de abril de 2026, a través del correo institucional Cristian.medina@insor.gov.co se solicitaron cotizaciones a empresas registradas en SECOP II, a los siguientes correos:

yarango@cystecnologia.com.co,
softwareimpuestos@yahoo.com,

gerencia@districom.co,
administrativa@exeges.co,
info@xsystemla.com,
yaqueline.bayona@goldsysla.com,
contabilidad@idealogic.com.co,
administrativo@bicode.co,
contabilidad@verticalit.com.co,
info@verticalit.com.co,
comercial@bicode.co,
asistentegerencia@verticalit.com.co,
megacad@megacad.com.co,
licitaciones@crearimagen.agency,
ybayona@goldsysla.com.

Que, se otorgó un término hasta 27 de abril de 2026 a las 19:00 horas. Termino durante el cual se recibieron tres (3) cotizaciones así:

**GOLDSYS LTDA, NIT. 830038304-1**

| Servicio | Cantidad | Unidad de Medida | Especificaciones Técnicas | OFERTA INICIAL | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Valor Unitario | Valor Total |
| Renovación Licencias Adobe | 3 | Unidad | Renovación de las licencias VIP Gobierno Creative Cloud for teams All Apps ALL Multiple Platforms Multi Latin American Languages 12 Meses, 3 Users Nivel 1 1 - 9 0 | $ 4.220.000 | $ 12.660.000 |

***Los presentes valores se encuentran exentos de IVA de acuerdo al artículo 187 de la Ley 1819 de 2016 y el numeral 24 del artículo 476 del Estatuto tributario.**

**BICODE SAS - NIT: 901.081.283-2**

| Servicio | Cantidad | Unidad de Medida | Especificaciones Técnicas | OFERTA INICIAL | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Valor Unitario | Valor Total |
| Renovación Licencias Adobe | 3 | Unidad | Renovación de las licencias VIP Gobierno Creative Cloud for teams All Apps ALL Multiple Platforms Multi Latin American Languages 12 Meses, 3 Users Nivel 1 1 - 9 0 | 4.428.900 | 13.286.700 |

***Los presentes valores se encuentran exentos de IVA de acuerdo al artículo 187 de la Ley 1819 de 2016 y el numeral 24 del artículo 476 del Estatuto tributario.**

**MEGACAD INGENIERÍA Y SISTEMAS S.A.S - NIT: 805.008.189-1**

| Servicio | Cantidad | Unidad de Medida | Especificaciones Técnicas | OFERTA INICIAL | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Valor Unitario | Valor Total |
| Renovación Licencias Adobe | 3 | Unidad | Renovación de las licencias VIP Gobierno Creative Cloud for teams All Apps ALL Multiple Platforms Multi Latin American Languages 12 Meses, 3 Users Nivel 1 1 - 9 0 | $5.510.000 | $16.530.000 |

***Los presentes valores se encuentran exentos de IVA de acuerdo al artículo 187 de la Ley 1819 de 2016 y el numeral 24 del artículo 476 del Estatuto tributario.**

## 3.2. PRECIO HISTORICO

Como parte del estudio de mercado presente proceso también se trae a colación el último valor contratado por parte del INSOR, evidenciando que el último contrato fue suscrito con la firma MEGACAD INGENIERÍA Y SISTEMAS SAS., en la vigencia 2025 con el número de contrato 124-2025, el cual se actualiza dicho valor de acuerdo al IPC 2025 (5.10%), así:

# ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIOS DE MERCADO LICENCIAS ADOBE

| OBJET | CANTIDAD | EMPRESA | Valor Unitario | Valor Total |
|---|---|---|---|---|
| Adquirir la renovación de las Licencias Adobe Creative Cloud para el Instituto Nacional para Sordos – INSOR | 3 | MEGACAD INGENIERIA Y SISTEMAS S.A.S. | $3.918.050 | $11.754.150 |
| | | VALOR INDEXADO IPC 2025 (5.10%) | $4.117.871 | $13.353.613 |

## 3.4. ANALISIS DE LAS COTIZACIONES Y PRECIO HISTÓRICO:

Se recibieron un total de cuatro (4) cotizaciones para la renovación de licencias Adobe. De manera complementaria, se calculó un valor histórico de referencia con base en el costo de las licencias adquiridas en la vigencia 2025, actualizado mediante la indexación al IPC al cierre de dicha vigencia (5,10%).

| OBJETO | CANTIDAD | EMPRESA | VALOR UNITARIO | VALOR SUBTOTAL |
|---|---|---|---|---|
| Adquirir la renovación de las Licencias Adobe Creative Cloud para el Instituto Nacional para Sordos – INSOR | 3 | GOLDSYS LTDA. | $4.220.000,00 | $12.660.000,00 |
| | | BICODE | $4.428.000,00 | $13.284.000,00 |
| | | ROYAL TECH GROUP S.A.S. | $5.540.000,00 | $16.200.000,00 |
| | | MEGACAD INGENIERIA Y SISTEMAS S.A.S. | $5.510.000,00 | $16.530.000,00 |
| | | PRECIO HISTÓRICO ACTUALIZADO IPC 2025 (5.10%)[1] | $4.117.871,00 | $12.353.613,00 |

| | | |
|---|---|---|
| **PROMEDIO SIMPLE** | **$** | **4.763.174,20** |
| **DESVIACIÓN ESTANDAR** | **$** | **704.450,72** |
| **DISPERSIÓN** | **15%** | |
| **LIMITE INFERIOR** | **$** | **4.058.723,48** |
| **LIMITE SUPERIOR** | **$** | **5.467.624,92** |

Con la información recopilada, se realizó un análisis estadístico que incluyó el cálculo del promedio simple, la desviación estándar y el porcentaje de dispersión. Los resultados evidenciaron un nivel de dispersión elevado, lo que indica que los datos son heterogéneos y no permiten, en una primera aproximación, establecer un valor de referencia preciso y objetivo para el presente proceso.

En atención a lo anterior, y con base en la desviación estándar obtenida, se determinaron los límites inferior y superior del conjunto de datos, con el fin de identificar las cotizaciones que se encuentran dentro de un rango estadísticamente representativo. En este sentido, se seleccionaron las cotizaciones correspondientes a GOLDSYS LTDA, BICODE y el valor histórico actualizado con IPC (5,10%), las cuales fueron consideradas para un nuevo cálculo.

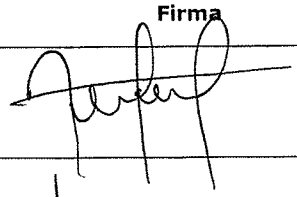
| OBJETO | CANTIDAD | EMPRESA | VALOR UNITARIO | VALOR SUBTOTAL |
|---|---|---|---|---|
| Adquirir la renovación de las Licencias Adobe Creative Cloud para el Instituto Nacional para Sordos – INSOR | 3 | GOLDSYS LTDA. | $4.220.000,00 | $12.660.000,00 |
| | | BICODE | $4.428.000,00 | $13.284.000,00 |
| | | PRECIO HISTÓRICO ACTUALIZADO IPC 2025 (5.10%)[1] | $4.117.871,00 | $12.353.613,00 |
| | | **MEDIA GEOMETRICA** | **$4.253.348,00** | |
| | | **PROMEDIO** | **$4.255.290,00** | |

A partir de estos valores depurados, se procedió a calcular el promedio simple y la media geométrica como medidas de tendencia central, con el propósito de mitigar el efecto de valores atípicos y obtener una estimación más robusta del valor de mercado.

### 3.5 PRECIO TECHO DEL BIEN A ADQUIRIR

Como resultado del análisis, se estableció un valor unitario de referencia de $4.253.348[3]. En consecuencia, teniendo en cuenta la adquisición de tres (3) licencias, el presupuesto oficial estimado asciende a **DOCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS ($12.760.044) M/CTE.**

| OBJETO | CANTIDAD | VALOR UNITARIO EXENTO IVA | VALOR TOTAL EXENTO IVA |
|---|---|---|---|
| Adquirir la renovación de las Licencias Adobe Creative Cloud para el Instituto Nacional para Sordos – INSOR | 3 | $4.253.348,00 | $12.760.044,00 |

| FUNCIONARIOS Y/O CONTRATISTAS QUE APOYAN EL PROCESO: | | |
|---|---|---|
| **Nombre** | **Cargo** | **Firma** |
| Cristian Medina Ramírez | Contratista – Subdirección de Gestión Educativa |  |
| Nasly Campos Rosas | Contratista - Subdirección de Gestión Educativa |  |

[3] El valor de referencia unitario se toma de la media geométrica como medida de tendencia central, debido a que esta metodología proporciona un valor más representativo y menos sensible a dispersiones residuales entre las cotizaciones analizadas, permitiendo establecer un presupuesto oficial bajo criterios de razonabilidad y eficiencia económica.